



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-001093367--UNC-ME#FCEFYN

V I S T O:

El presente expediente, por el cual el Dr. Ing Sergio ELASKAR, solicita se acepte las donaciones de los siguientes bienes para el Departamento INGENIERÍA AEROESPACIAL de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que las citadas donaciones han sido adquirida con fondos del proyecto Investigación de la SECRETARÍA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA (SECyT) Consolidar 2018-2022: “Desarrollo y aplicación de estudios teóricos, numéricos, experimentales y códigos computacionales en mecánica de fluidos e intermitencia caótica”;

Que la misma será utilizada principalmente para fines didácticos e investigación;

Lo informado por el Área Económico Financiera;

Que por Resolución Decanal N° 1770/2024 se acepta la donación efectuada por el Dr. Ing Sergio ELASKAR que deberá quedar sin efecto por haberse cometido un error en la misma;

La Resolución N° 243-H.C.S.-01, que en su artículo 1° delega en los Señores Decanos la potestad de aceptar donaciones;

**LA VICEDECANA DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES**

RESUELVE:

Art. 1º).- Dejar sin efecto la Resolución Decanal N° 1770/2024

Art. 2º).- Aceptar la donación efectuada por el Dr. Ing Sergio ELASKAR de los siguientes bienes detallados a continuación, por el monto total de PESOS CUARENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO C/00/100 (\$ 41.838,00).

Descripción	IMPORTE
4 KINGSTON A400	\$ 6.796,00
2 DDR3 KINGSTON	\$ 5.598,00
1 DDR4 CORSAIR VALUESELECT	\$ 5.990,00
1 VGA NVIDIA GEFORCE GTX 1650	\$ 10.699,00
1 FUENTE CORSAIR CX550M	\$ 2.999,00
1 MONITOR 24 LED SAMSUNG SF350	\$ 8.499,00
CABLE HDMI HDMI M-M COMÚN 2 MTS	\$ 338,00
CONVERSIONOR HDMI HA VGA M Y	

AUDIO	\$ 919,00
-------	-----------

Art. 3°).- Expresar al Dr. Ing Sergio ELASKAR el agradecimiento de esta Casa de Altos Estudios, por su importante colaboración.

Art. 4°).- Disponer que mediante el Área Económica Financiera de esta Facultad se realicen los procesos administrativos correspondientes.

Art. 5°).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese al interesado y gírense las presentes actuaciones al Área Económico Financiera, para su Conocimiento a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 3° de la Resolución 243-HCS-01.

em/AB/Mbl